

3

República de Colombia



Libertad y Orden

Tribunal Administrativo del Meta

---

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, agosto veintinueve (29) de dos mil catorce (2014)

DEMANDANTE: JOSE BENDI TRUJILLO  
DEMANDADO: U.G.P.P  
EXPEDIENTE: 50-001-33-33-003-2013-00076-01  
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

Por encontrarse debidamente sustentado se **ADMITE** el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia proferida por el Juzgado tercero Administrativo Oral de Villavicencio el día 15 de mayo de 2014.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 49 delegado ante esta Corporación<sup>8</sup>

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado

---

<sup>8</sup> Numeral 3 del artículo 198 del CPACA.